

QUILLOTA, 27 de Enero de 2023.-

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

DA.NUM: 1493 /VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio;
2. Oficio N°209/2022, de 27 de diciembre de 2022, de Carolina Maturana Toro, Jefa del Depto. de Capital Humano y Cultura Organizacional a Oscar Calderón Sánchez, Alcalde, mediante el cual solicita autorizar regularización de decreto alcaldicio de capacitación a Trinidad Silva Garay, C.I.N°6.946.119-0, funcionaria de Planta, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M., perteneciente al Departamento de Ingeniería, Vialidad y Movilización, para participar en la capacitación modalidad E-Learning denominada "Inducción General a la Administración del Estado: Sector Municipal", impartida por el Centro de Estudios de la Administración del Estado (CEA) Contraloría General de la República, a efectuarse entre el 23 de noviembre de 2022 al 06 de enero de 2023;
3. Rúbrica del Alcalde estampada en el documento antes mencionado;
4. Oficio N°49/2022, del 17 de noviembre de 2022, de David Leyton Orellana, Jefe Depto. de Ingeniería, Vialidad y Movilización Municipal a Carolina Maturana Toro, Jefa del Depto. de Capital Humano y Cultura Organizacional, solicitando tramitar capacitación para la funcionaria Trinidad Silva Garay;
5. Correo electrónico del 24 de octubre de 2022, de Nicole Paredes Cataldo, Encargada de Capacitación Interna a funcionarios municipales, en el que remite información sobre cursos dictados por la Contraloría durante el mes de noviembre;
6. Correo electrónico del 17 de octubre de 2022, de CEA Contraloría a Trinidad Silva Garay, mediante el cual confirman su postulación al curso Inducción General a la Administración del Estado: Sector Municipal;
7. Correo electrónico del 15 de noviembre de 2022, de CEA Contraloría a Trinidad Silva Garay, mediante el cual le informan que ha sido seleccionada para realizar el curso virtual antes señalado;
8. Correo electrónico del 23 de noviembre de 2022, de CEA Contraloría a Trinidad Silva Garay, en el que le dan la bienvenida, envían información general y datos de acceso al curso antes descrito;
9. Guía del Estudiante y programación del curso en cuestión;
10. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
11. La Resolución N°06 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: **REGULARÍZASE** capacitación modalidad E-Learning denominada **"INDUCCIÓN GENERAL A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO: SECTOR MUNICIPAL"**, impartida por el Centro de Estudios de la Administración del Estado (CEA) Contraloría General de la República, efectuada entre el **23 de noviembre de 2022 al 06 de enero de 2023**, en la que participó **TRINIDAD SILVA GARAY**, C.I.N°6.946.119-0, funcionaria de Planta, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M., perteneciente al Departamento de Ingeniería, Vialidad y Movilización.

SEGUNDO: **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas, el Departamento de Ingeniería, Vialidad y Movilización y el Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

Distribución:

1. Secmu 2.Control Interno 3.Adm. y Finanzas 4.Dpto. de Ingeniería, Vialidad y Movilización 5.Archivo Capital Humano
PVH/DMB/CMT/mls/hhmm.-